

Plan de
participación ciudadana
y **rendición de cuentas**
2023



Foto de rawpixel.com en Freepik



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Contenido

1. Objetivo	3
2. Alcance.....	3
3. Normatividad	4
4. Definiciones inmersas en los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas:.....	4
4.1 Ruta metodológica del proceso de rendición de cuentas	5
5. Espacios de participación en FONCEP	7
6. Desarrollo de actividades de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:	8
7. Bibliografía.....	10

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

1. Objetivo

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP continuando con su propósito de fortalecer la implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, presenta este documento que describe los tiempos, formas y maneras de divulgar información a la ciudadanía, basados y enmarcados en el principio de transparencia.

Buscando mantener informados a sus grupos de valor a través de los diferentes medios con que cuenta la Entidad, así como los mecanismos y canales para su participación en caso de que así lo requieran. Este Plan contempla un cronograma de actividades programadas para la participación y rendición de cuentas para el año 2023 y le apunta al cumplimiento de los objetivos de transparencia, servicio al ciudadano, rendición de cuentas y gobierno digital.

2. Alcance

El presente documento contiene elementos que buscan fortalecer y mejorar la gestión institucional en su interacción con los ciudadanos; transmitiendo confianza en el uso y manejo de los recursos públicos, credibilidad sobre la ejecución de los programas divulgados y participación incidente en las diferentes etapas de planeación. En función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia.

Así mismo la Participación ciudadana: se comprende como el derecho y el deber que tienen los ciudadanos de “intervenir de manera individual o colectiva en el escenario público que, en función de sus intereses y derechos, buscan acceder a bienes y servicios públicos (inclusión), influir en las decisiones que afectan sus vidas (incidencia), acordar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos (concertación), vigilar la gestión y sus resultados (fiscalización) o expresar el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas (oposición)⁴. Dicha intervención, en cualquiera de los sentidos mencionados, puede tener lugar por vías institucionales o a través de la movilización social” (Foro Nacional por Colombia, 2020, p. 23-24).

En este sentido es importante señalar que dentro de la participación ciudadana están inmersos los ejercicios de rendición de cuentas como “proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión”. (Ley 1757, 2015, art. 48)

3. Normatividad

Articulación: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana

- » Acuerdo 131 de 2004 modificado por Acuerdo 380 de 2009
Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local
- » Ley 1757 de 2015
Derecho a la participación democrática
TÍTULO. IV DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
- » Ley 850 de 2003
Veedurías ciudadanas
- » Ley 1712 de 2014
Transparencia y derecho de acceso a la información pública
- » Ley 1474 de 2011
Estatuto anticorrupción
- » Acuerdo 13 de 2000
Planes de Desarrollo Local
- » Decreto Nacional 1081 de 2015
Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- » Decretos 448 de 2007 / 503 de 2011
Sistema Distrital de Participación Ciudadana - Política Pública de Participación incidente en el D.C.
- » Manual Único de Rendición de Cuentas v2 2019
Lineamientos metodológicos para el desarrollo de las estrategias de RdC (DAPRE – DAFP - DNP)
- » Conpes 3654 de 2010
Lineamientos de política RdC como proceso permanente
- » Decreto 1499 de 2017 – MIPG
Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas

4. Definiciones inmersas en los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas:

Instancias de Participación Ciudadana

Una Instancia de Participación es el punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Es en este espacio es donde se concretan y se hacen objetivas las políticas públicas, y las agendas públicas distritales, locales en el contexto de gobernanza y gobernabilidad.

Funciones:

- Concertación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Veeduría y control social a la gestión pública.
- Deliberación y aportes en la conformación de la agenda pública local y distrital.

Alcances de la incidencia y la participación:

- **Consultar:** La comunidad se pronuncia sobre un tema que sea puesto a consulta, sin que su resultado sea vinculante. Se adelanta para conocer más a fondo las preferencias de la ciudadanía sobre diferentes temas, se recogen elementos, énfasis e ideas de lo que ha sido consultado.

- **Co-creación:** espacios en los que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia para aportar creativamente a la comprensión y transformación de una problemática. No está mediada por un acuerdo final necesariamente.

- **Deliberación:** Participación de todos y todas en igualdad de condiciones, con la garantía de acceso a la información, la formación y los recursos, que posibiliten el disenso y el consenso. Debate.

- **Concertar:** es el acuerdo al que se llega luego de varias consultas, discusiones, escenarios de co - creación u otros sobre las condiciones con las cuales se adelantará una determinada intervención. Las partes identificadas y participantes deben estar de acuerdo en la decisión final y esa es vinculante.¹

4.1 Ruta metodológica del proceso de rendición de cuentas

a) Alistamiento

Consiste en asegurar los distintos insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los servidores públicos y los ciudadanos o grupos de valor sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión pública, con el fin de promover la cultura de rendición de cuentas al interior de la entidad.

b) Sensibilización

El objetivo de esta etapa es realizar un ejercicio de sensibilización que contribuya a la capacitación y desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y actitudes de los grupos de interés identificados con base en temas relacionados con la importancia de la RdC, el acceso a la información pública, la transparencia y el lenguaje claro.

¹ <https://rd.idpac.gov.co/files/view/2>

Esto permitirá atender inquietudes sobre cómo es el proceso, cuáles son sus alcances, cuáles son las herramientas y mecanismos para su implementación, cuál es la información disponible, quiénes participan, entre otros asuntos.

c) Publicación de la Información

El objetivo principal de esta etapa es producir los insumos necesarios en términos de información que permitan socializar los avances de la gestión de las autoridades a las comunidades, y promover un control más riguroso por parte de los ciudadanos.

Así, la presente etapa contempla la adopción de iniciativas encaminadas a la elaboración, difusión y explicación de los contenidos contemplados en el proceso de rendición de cuentas, particularmente del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Local y Distrital.

d) Diálogo Ciudadano

Consiste en generar espacios de interacción con los grupos de valor y concretar la etapa de ejecución de la rendición de cuentas a través de procesos participativos presenciales y/o virtuales periódicos y permanentes, que se planifiquen y ejecuten teniendo en cuenta la identificación y segmentación tanto de los grupos de valor, como de la información prioritaria y de interés para los mismos, todo ello considerando los enfoques transversales (de género, poblacional diferencial y territorial participativo).

De igual modo la comunicación debe ser bidireccional con una participación decisoria de los grupos de valor, que permita la construcción de acciones consensuadas tendientes a solucionar las causas identificadas y a fortalecer continuamente la gestión institucional dentro del marco de la gobernanza colaborativa.

e) Audiencia Pública

El objetivo es convocar y organizar un acto público para evaluar la gestión realizada y los resultados de las entidades públicas con la concurrencia de los ciudadanos y sus organizaciones sociales.

f) Seguimiento

En esta etapa se reconocen los logros y dificultades del proceso de RdC y se formulan planes de mejora con el fin de realimentar y fortalecer la gestión institucional.

Así mismo, se garantizan tanto los ambientes más adecuados para canalizar las propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas, como el cumplimiento de los compromisos realizados por las autoridades la ciudadanía a lo largo de cada una de las etapas.

5. Espacios de participación en FONCEP

Las siguientes son las diferentes maneras que ampara la Ley y que FONCEP tiene a disposición de sus diferentes grupos de interés para que ejerzan de manera permanente y continua su participación e interacción con la Entidad:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 # 14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención
Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a. m. a 4:00 p. m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias
(Ubicado en la sede principal)

SuperCADE CAD

Carrera 30 # 25 - 90

Horario de atención
Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a. m. a 1:00 p. m.
2:00 p. m. a 5:00 p. m.
Sábados
8:00 a. m. a 12:00 p.m.

CADE Toberín

Carrera 21 # 169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118.

Horario de atención
Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a. m. a 12:00 p. m.
1:00 p. m. a 4:00 p. m.

CADE Tunal

Carrera 24c # 48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal,
entrada 1 - locales: 58, 59 y 60.

Horario de atención
Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a. m. a 12:00 p. m.
1:00 p. m. a 4:00 p. m.



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 # 14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención
Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a. m. a 4:00 p. m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias
(Ubicado en la sede principal)

SuperCADE CAD

Carrera 30 # 25 - 90

Horario de atención
Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a. m. a 1:00 p. m.
2:00 p. m. a 5:00 p. m.
Sábados
8:00 a. m. a 12:00 p.m.

CADE Toberín

Carrera 21 # 169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118.

Horario de atención
Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a. m. a 12:00 p. m.
1:00 p. m. a 4:00 p. m.

CADE Tunal

Carrera 24c # 48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal,
entrada 1 - locales: 58, 59 y 60.

Horario de atención
Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a. m. a 12:00 p. m.
1:00 p. m. a 4:00 p. m.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

6. Desarrollo de actividades de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:

Mecanismos de participación ciudadana				
Actividad	Meta o producto	30-abr.-2023	31-ago.-2023	31-dic.-2023
Reportar el avance del I semestre de la política de atención al pensionado de acuerdo con los lineamientos que establezca la Secretaría Distrital de Planeación	Registro del seguimiento efectuado en el I semestre en la matriz o sistema definido por la Secretaría Distrital de Planeación		X	
Reportar el avance del II semestre de la política de atención al pensionado de acuerdo con los lineamientos que establezca la Secretaría Distrital de Planeación	Registro del seguimiento efectuado en el II semestre en la matriz o sistema definido por la Secretaría Distrital de Planeación			X
Realizar primera campaña de PQRSD (interna y externa)	Informe de divulgación de campaña.		X	
Realizar segunda campaña de PQRSD (interna y externa)	Informe de divulgación de campaña.			X
Realizar campaña día del pensionado	Informe de campaña		X	
Difundir la oferta institucional de servicios a los pensionados de FONCEP que ofrece el Distrito Capital	Realizar informe-repositorio con la oferta de programas del Distrito a los cuales pueden acceder los pensionados.			X
Actualizar en la página web la oferta de bienes, programas y servicios a entregar por parte de las entidades del Distrito, dirigidas a los pensionados de FONCEP.	Matriz de información consolidada para divulgar			X
Entregar un documento técnico que contenga la estrategia audiovisual desplegada en el año como apoyo a la implementación de la política de atención al pensionado.	Documento técnico que contenga la estrategia audiovisual desplegada en el año como apoyo a la implementación de la política de atención al pensionado.			X
Elaborar un documento que describa las actividades realizadas durante la ejecución del contrato para el pago de la nómina de pensionados de la EAAB.	Documento que describe las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de la ejecución del contrato incluido en la cuenta de cobro mensual.			X

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Rendición de cuentas				
Actividad	Meta o producto	30-abr.-2023	31-ago.-2023	31-dic.-2023
Elaborar un informe de recomendaciones de Rendición de Cuentas - Gobierno Abierto y Reporte de Datos de Operación	Documento con los resultados de las acciones de rendición de cuentas, gobierno abierto y del reporte de datos de operación de la estrategia de racionalización de trámites			X
Realizar jornadas de diálogo (presencial o virtual) de doble vía I semestre	Informe de la jornada de diálogo I semestre		X	
Realizar jornadas de diálogo (presencial o virtual) de doble vía II semestre	Informe de la jornada de diálogo II semestre			X
Realizar jornada de rendición de cuentas sectorial I semestre	Informe de repositorio actualizado		X	
Realizar jornada de rendición de cuentas sectorial II semestre	Informe de repositorio actualizado			X
Realizar campaña de participación ciudadana y rendición de cuentas	Informe de campaña			X
Realizar ejercicio de rendición de cuentas FONCEP a través de redes sociales (cierre de administración)	Realizar informe de rendición de cuentas y participación ciudadana del periodo publicado y divulgado			X

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

7. Bibliografía

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019) Manual Único De Rendición de Cuentas versión 2. Capítulo I Lineamientos Metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del Orden Nacional y Territorial de la Rama Ejecutiva, obtenido de: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%25C3%259Anico+de+Rendici%25C3%25B3n+de+Cuentas++Versi%25C3%25B3n+2.+Cap%25C3%25ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>

Estatuto de la Participación Democrática (Ley 1757 de 2015) art. 48, obtenido de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html

Foro por Colombia (2020), ¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia? 2003-2018. p. 23-24, obtenido de: <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/02/Tomo1-Participacion-Ciudadana-El-entorno-de-la-participaci%C3%B3n.pdf>

Ramírez-Alujas, A. (2020). El estado del Estado abierto en América Latina: avances, alcances y perspectivas. Estado Abierto, 4(1): 13-38, obtenido de: <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/132/110>

Dirección Distrital de Desarrollo Interinstitucional (2020). Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito - Información, diálogo y responsabilidad, obtenido de: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/linemientos-distritales/protocolo_rdc.pdf

Veeduría Distrital (2018). Metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local, obtenido de: [https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/3\(1\).pdf](https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/3(1).pdf)

DECRETO 503 DE 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital", obtenido de: <https://www.gobiernobogota.gov.co/contenidos/sub-politica-publica-participacion-incidente-distrito-capital>

Participar para incidir claves de Gobierno Abierto, obtenido de: <https://rd.idpac.gov.co/files/view/2>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Bogotá, D.C, obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/bibliotecavirtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34268003

Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

El presente documento fue elaborado y aprobado por el Asesor de la Dirección y revisado metodológicamente por el jefe la Oficina Asesora de Planeación.



Foto de rawpixel.com en Freepik



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

